



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2236

C/888/2025

Montevideo, 13 de agosto de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fiorella Galliazzi Potter.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 13 de agosto del 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Público el siguiente

PEDIDO DE INFORMES

Dada la creciente preocupación por la salud mental en nuestro país, y reconociendo la necesidad de contar con información precisa y actualizada que permita evaluar el acceso, la calidad y la equidad de los servicios en todo el territorio, se solicita al Ministerio de Salud Pública la siguiente información. Se pone especial énfasis en las localidades rurales o de baja densidad poblacional, así como en la situación del departamento de Salto, a efectos de identificar fortalezas, debilidades y posibles líneas de acción en políticas públicas vinculadas a la salud mental.

1) Número de suicidios y tentativas de autoeliminación registradas en todo el territorio nacional en el período de 2005 a 2025, con datos diferenciados por departamento, edad, sexo y localidad (urbana o rural).

2) ¿Existen planes piloto, programas o políticas específicas implementadas por el Ministerio o en coordinación con otras instituciones, destinados a la prevención, atención y tratamiento de la salud mental en el ámbito rural o en zonas alejadas de los grandes centros urbanos? Detallar por departamento, forma de implementación y estadísticas de efectividad.

3) Detalle de iniciativas específicas en el departamento de Salto, incluyendo:

I. ¿Qué proyectos se encuentran actualmente en ejecución o en etapa de planificación?

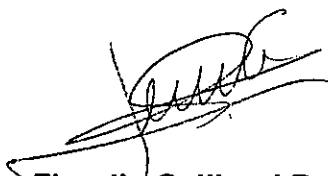
II. Detallar Recursos disponibles (infraestructura, personal, dispositivos móviles).

III. Detallar resultados o evaluaciones preliminares, en caso de que existan.

4) ¿Qué datos existen sobre la disponibilidad y accesibilidad a servicios de salud mental en localidades pequeñas o de difícil acceso? Indicar si existen equipos itinerantes, telemedicina u otras modalidades de atención no centralizadas.

5) ¿Qué criterios son utilizados por el Ministerio para determinar la asignación de recursos humanos y materiales en materia de salud mental en localidades fuera del área metropolitana?

Sin otro particular, saluda atentamente,



Fiorella Galliazzi Potter
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/08/85.	CARPETA N° 888/05.
HORA 19:21.	ASUNTO N° 2045.
FUNCIONARIO <i>Uep.</i>	